

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19792 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 294/2009, referente al concursado Intermedia Comunicación Visual, S.L., con CIF B-78609120, por auto de fecha 25 de mayo de 2011, dictado por el Magistrado don Antonio Pedreira González se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Intermedia Comunicación Visual, S.L.

Segundo.- Se abre la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

Tercero.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Cuarto.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos al Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110048013-1